I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000401

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 03 MAR 2014

V I S T O S:

Las Providencias Alcaldicias N°100/955/2014 y N°100/763/2014; el Ordinario Nº400/154/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; Memorándum N°500/198/2014 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto de Hacienda N°1790 de 2013; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

La necesidad que las Salas Cunas y Jardines Infantiles adscritas a este Municipio cuenten con dinero en efectivo para operaciones menores.

D E C R E T O:

1. Autorízase los fondos fijos a rendir por la suma de $80.000.- (ochenta mil pesos) cada uno, los que se girarán a nombre de las Directoras de las Salas Cunas y Jardines Infantiles que se indican, para la adquisición de materiales de oficina, los que deberán rendir cuenta en forma documentada ante la Dirección de Control, sin perjuicio de la rendición posterior que deberá presentarse ante el organismo público respectivo.

	Nombre	Sala Cuna y Jardín Infantil
1	Alejandra Vásquez Zúñiga	"Salomón Sack"
2	Paola Adasme Acosta	"Raúl Silva Henríquez"
3	Gisela Riquelme V.	"El Mirador"
2	Marlene Zavala	"Ángel Fantuzzi"
4	Maricel Espinoza.	Río Magdalena"

2. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

HERNÁN TRIVIÑO VÁSQUEZ
Secretario Municipal (S)

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/HTV/*mbb.

)000401

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Página Web